



PERÚ

Municipalidad Provincial Alcaldía  
de Leoncio PradoBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DECRETO DE ALCALDIA N° 007-2024-MPLP**

Tingo María, 30 de abril de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.**

**Visto;** el INFORME N° 147-2024- OGPYP-MPLP/TM de fecha 30 de abril de 2024, emitido por el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, sobre **Convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria** del Concejo de Coordinación Local Provincial CCLP de Leoncio Prado, para la Concertación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia de Leoncio Prado al 2034.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s. 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 100° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las funciones que corresponden al Consejo de Coordinación Local Provincial, como órgano de coordinación y concertación del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPLP de fecha 03 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Participación de los Representantes de las Organizaciones Sociales ante el Consejo de Coordinación Local (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1283-2023-MPLP de fecha 12 de diciembre de 2023, se **VALIDA, ACREDITA Y RECONFORMA** a los miembros ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Leoncio Prado C.C.L.P, para el periodo 2023-2026 y a los representantes de la sociedad civil ante el CCLP para el periodo 2024-2025;

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 99 de la Ley N° 27972, segundo párrafo, es necesario realizar la convocatoria a los integrantes del CCL Provincial de Leoncio Prado, para tratar la agenda señalada en la parte pertinente del presente Decreto de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, al informe de vistos, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** CONVOCAR a los integrantes del Concejo de Coordinación Local Provincial de Leoncio Prado (CCL), reconocidos por Resolución de Alcaldía N° 1283-2023-MPLP de fecha 12 de diciembre de 2023, a la **Tercera Sesión Extraordinaria para el martes 7 de mayo de 2024, a horas 05:00 p.m., en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado** (3° piso), de acuerdo con la agenda y protocolo adjunto, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Notificación a todos los Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial CCLP de Leoncio Prado.

**Artículo 3°:** ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, sobre la preparación de un Programa Protocolar especial, que demanda la presente sesión para la fecha convocada según Decreto de Alcaldía.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍAMax E. Fuentes Reynoso  
ALCALDE

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL  
CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL  
2034**

Agenda	Concertación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Leoncio Prado al 2034
Invitación	Oficio Múltiple N° -2024-MPLP/A
Lugar	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Fecha	07-05-2024
Hora 05:00 pm	Registro de Participantes
Hora 05:15 pm	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Palabras de bienvenida y apertura del alcalde o Representante</li> <li>▪ Verificación de la Asistencia de los integrantes del CCLP</li> <li>▪ Palabras de Bienvenida del Gerente de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>▪ Exposición de los especialistas en la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034 sobre los principales aportes a Fase 1, Fase 2 y Fase 3</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rueda de Preguntas y aportes de los integrantes del CCLP estrictamente con respecto a la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034 (2 minutos por participantes)</li> <li>▪ Absolución de preguntas o comentarios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concertación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034</li> </ul>
Hora 06:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rueda de Preguntas y aportes de los integrantes del CCLP estrictamente con respecto a la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034 (2 minutos por participantes)</li> <li>▪ Absolución de preguntas o comentarios.</li> </ul>
Hora 06:30 pm	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concertación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034</li> </ul>
Hora 07:00 pm	Palabras finales de agradecimiento del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

